

## EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°212, de 10 de abril de 2025, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s.22-A, 50-A, 50-B y 57-A, para la obra: MEJORAMIENTO CAMINO BASICO INTERMEDIO ACCESO QUILAS BAJAS, que figura a nombre de MORALES CALFUNIR JORGE PEDRO Y OTRO, HACIENDA FREIRE SILVOAGROPECUARIA L, HACIENDA FREIRE SILVOAGROPECUARIA L y SOTOMAYOR ESCOBAR GUILLERMO DAVID, roles de avalúo 311-195, 311-815, 311-815 y 311-450, Comuna de FREIRE, REGION DE LA ARAUCANÍA, superficies 10, 250, 20 y 65 m2 respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por CONSTANZA CAMILA VASQUEZ MUÑOZ, HANDY GHISLAINE CAMPOS SEPULVEDA y PABLO ALEX MANSILLA ARAVENA, mediante informe de tasación de 24 de abril de 2024, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$58.000 para el lote N°22-A, \$1.450.000 para el lote N°50-A, \$116.000 para el lote N°50-B, y \$377.000 para el lote N°57-A. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.